

La seguridad humana en la Doctrina Damasco: un eje de transformación hacia el Ejército del futuro*

TUTOR:

MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ^a

SEMILLEROS:

ALF. MATHIEW PIERROTTY SÁNCHEZ^b

ALF. JESÚS DAVID RODRÍGUEZ BARÓN^c

ALF. YEISON STIVEN POLOCHE YARA^d

* Resultado del proyecto “La seguridad humana en la Doctrina Damasco: un eje de transformación hacia el Ejército del futuro”, perteneciente al semillero de investigación Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa (Rised), de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (Esmic).

a Investigador principal y director del proyecto de investigación vinculado a la Facultad de Relaciones Internacionales de la Esmic. miguel.gonzalezm@unimilitar.edu.co

b Estudiante de octavo nivel de la Facultad de Relaciones Internacionales, vinculado al semillero Rised, de la Esmic. pierrottymathiew@hotmail.com

c Estudiante de octavo nivel de la Facultad de Relaciones Internacionales, vinculado al semillero Rised, de la Esmic. davidrodriguezb@gmail.com

d Estudiante de octavo nivel de la Facultad de Relaciones Internacionales, vinculado al semillero Rised, de la Esmic. Yesisson_18@outlook.com





RESUMEN. El Ejército Nacional de Colombia atraviesa por un momento crucial en su historia. Una reforma a la doctrina militar que se evidencia en Damasco, el documento estratégico en la transformación al Ejército del futuro que consigna nuevas tácticas medulares para la seguridad y la defensa nacional. El Ejército Nacional, como actor protagonista en la transformación de la doctrina militar, dentro de su proceso de evolución ha pasado del concepto de seguridad tradicional a incorporar el concepto de seguridad humana en el campo operacional. Así, el propósito del presente trabajo es detallar el nuevo enfoque de la seguridad denominado seguridad humana, aterrizándolo en la concepción y la formulación de la Doctrina Damasco. De esta forma se pretende visibilizar cómo el Ejército Nacional concentra sus esfuerzos operacionales en ser sostenible y necesario para la seguridad y defensa nacional.

PALABRAS CLAVE: Doctrina Damasco; Operaciones Terrestres Unificadas; seguridad humana; seguridad tradicional.

ABSTRACT. In this moment, the Colombian National Army is going through a critical moment in its history. A change in the military doctrine that is seen in Damascus, which is the strategic document in the transformation to the Army of the future, that sets out new core strategies for national security. In this sense, the National Army as a protagonist in this process, within its evolution process, has moved from the concept of traditional security to incorporate the concept of Human Security into an operational field. Hence, the purpose of this paper is to study in detail how the new approach to security called Human Security landed into the conception and formulation of the Damascus Doctrine. It intends to visualize well, as the National Army concentrates its operational efforts in being sustainable and necessary for the national security.

KEYWORDS: human Security; the Damascus Doctrine; Traditional Security; Unified Terrestrial Operations.

NATURALEZA DEL ARTÍCULO

El presente trabajo se presentó como requisito parcial de grado para optar por el título de Profesional en Relaciones Internacionales de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. El artículo forma parte del semillero de investigación Desafíos del Ejército Nacional de Colombia: Escenarios internacionales y del Post-acuerdo, dirigido por el profesor Miguel A. González Martínez y el Mayor Manuel Betancur Montoya. Desde el contexto de los estudios internacionales, el escrito apela al campo de la seguridad internacional como marco conceptual para entender la manera en que en la práctica se materializa el nuevo enfoque hacia la seguridad humana en el caso colombiano.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, encabezado por el presidente Juan Manuel Santos, instauró desde el año 2012 la mesa de negociación de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc)¹ en La Habana, Cuba. La revista *Forbes*, edición Israel, publicó la lista de organizaciones terroristas más ricas del mundo. Según el informe, las Farc son el tercer grupo terrorista más rico, que ha logrado ilícitamente hacerse con una fortuna de 600 millones de dólares (“Revista Forbes: las Farc es el tercer grupo terrorista...”, 2014). Sin embargo, la gran capacidad económica del grupo terrorista no ha sido suficiente para contrarrestar las acciones del Ejército Nacional, las cuales lograron, en gran parte, neutralizar la amenaza que representaba el grupo armado y lo obligó a adelantar acciones para llevar a cabo las negociaciones para la terminación del conflicto.

Las negociaciones de La Habana lograron con éxito que las Farc, uno de los grupos armados ilegales más anti-

guos del mundo, dejaran sus armas y, a su vez, prepara al Ejército para afrontar un cambio en el paradigma de la guerra interna, tras el llamado *posacuerdo*².

Lo anterior exige al Ejército Nacional de Colombia, dentro de su política de mejora continua, replantear su misión y realizar una serie de cambios metodológicos en las operaciones terrestres, de manera que pueda enfrentar tanto las amenazas tradicionales como aquellas que surjan de la dinámica del país. A pesar de que la Doctrina Damasco, que es la columna vertebral hacia la transformación al Ejército del futuro, coincide en el tiempo con el acuerdo de paz de las Farc, el presente trabajo enfatiza en que el proceso no guarda relación con las conversaciones llevadas a cabo en La Habana³. La Fuerza, por lo tanto, se consolida como una pieza clave dentro del establecimiento de la democracia y de las libertades de los colombianos, y consecuentemente, se hace sostenible y necesaria en esta nueva coyuntura del país.

2 Existen varias opiniones en torno a la manera más adecuada para denominar a la actual etapa de desarme e incorporación de las Farc a la vida pública. Del denominado “posconflicto” en principio, se puede llamar ahora, de una manera más acertada, a este periodo histórico como posacuerdo. Desde la academia, el profesor Hernán David Jiménez Patiño expone que “en el proceso de paz no están todos los grupos armados ilegales; están fuera, por un lado, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y, en el otro lado, se encuentran todas las bandas criminales surgidas y transformadas después del proceso de desmovilización paramilitar en 2005, y de la extradición de sus 17 comandantes en el gobierno Uribe, y el narcotráfico diversificado y activo” (Universidad Autónoma, 2016). En un sentido parecido, el profesor Rafael Grasa opina que “Colombia se le presentan numerosos y diversos retos, en el doble sentido de la palabra, peligro y oportunidad. El principal es doble: gestionar las expectativas, a veces demasiado altas, de parte de la opinión pública y de los actores sociales y políticos frente a la evolución del conflicto. Para ello hay que distinguir entre retos derivados de hacer las paces (llegar a un acuerdo, refrendarlo y poner en marcha la normatividad y planes para implementarlo) y retos de construir la paz, un proceso más largo y con más protagonistas, orientado a disminuir el riesgo que en el futuro nuevos conflictos generen conductas violentas” (Grasa, 2016, p. 2).

3 Al respecto, véase Gómez (2014).

1 Las Farc nacieron como un movimiento revolucionario de carácter político militar, fundado en 1964 en las montañas del sur del departamento del Tolima. Véase Farc-EP (1964).

La Doctrina Damasco surge así para consolidar la transformación y evolución de las Fuerzas Militares, tal como lo resaltó el general Alberto José Mejía:

La Doctrina Damasco es el resultado de la renovación del Ejército, un cambio que no se adelantaba desde hace cien años y que parte del análisis de los excelentes resultados que hemos logrado durante años en operaciones en tierra. Damasco nació en el año 2011 y se consolidó la idea en el 2013 dentro del Comité Estratégico del Futuro, para hacer un Ejército más dinámico y actualizado. (Ferrero, 2017)

Damasco reestructura la organización y las funciones directas del Ejército Nacional, con un enfoque a todas luces internacional y que busca cumplir funciones especializadas y específicas. Al respecto, desde el deseo de evolución de la Fuerza es palpable la necesidad de incorporar elementos del nuevo enfoque de seguridad conocido como la *seguridad humana*, con el cual la Fuerza busca contrarrestar las amenazas directas del ser humano.

Ahora bien, la pregunta que se pretende despejar en las siguientes líneas es ¿cómo se han incluido algunos elementos de la seguridad humana en la Doctrina Damasco? Metodológicamente, se abordará el presente trabajo de la siguiente forma: primero, se expondrá el concepto de seguridad en la coyuntura del fin de la Guerra Fría, que propicia el nuevo concepto de la seguridad humana. Luego se analizará la Doctrina Damasco como manual rector de la transformación hacia el Ejército del futuro, y posteriormente se detallará cómo las concepciones básicas de la seguridad humana se han incorporado a la Doctrina. Se busca así hacer un aporte para la Fuerza desde el plano

académico, sin desconocer la participación de los autores como futuros oficiales del Ejército Nacional de Colombia; justamente, la intención es aportar al entendimiento de las dinámicas de nuestra institución a partir de los estudios de la seguridad.

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD

En principio, dentro del ámbito de la conceptualización, el término *seguridad* tiene tanto diferentes significados como interpretaciones. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define la seguridad como “una situación en la que un Estado se considera resguardado contra agresiones militares, presiones políticas o coerciones económicas y significativas, obteniendo con ello libertad de acción para proseguir con su propio desarrollo y progreso” (Chaparro & Galindo, 2009). Al respecto, Josefina Echavarría (2006) asevera que las miradas alternativas de la seguridad ponen de manifiesto una trampa en el uso del concepto, pues en principio lo que está en riesgo es el orden político como tal y por ende los discursos en los cuales se aplica el concepto de seguridad están en función de la construcción y producción del Estado.

Para la teoría realista de las Relaciones Internacionales, el Estado es el único actor objeto de seguridad, de manera que los temas militares se convierten en una prioridad dentro de la agenda de política internacional. De acuerdo con esto, las amenazas a la seguridad van a estar dadas por el uso de la fuerza por parte de los Estados (Cujabante, 2009), es decir, busca la manera en

La Doctrina Damasco es el nuevo instrumento rector de direccionamiento del Ejército Nacional de Colombia que busca reorganizar la forma como opera la Fuerza, dándole una visión profesional y buscando su participación internacional.

que los Estados no atenten contra la integridad territorial o la soberanía.

Después del fin de la Guerra Fría, la seguridad pasó a incluir diferentes amenazas. Las tradicionales, en términos militares, se atenúan ante la lupa de los analistas de seguridad internacional, y ahora se consideran de otro tipo, conocidas como amenazas blandas, dentro de las cuales se incluyen las económicas, la degradación del medio ambiente y los ataques terroristas contra la población civil (Bassedas, 2006). Por lo tanto, la agenda de la seguridad internacional ha tenido un cambio notorio, como también las amenazas y los principales desafíos que se deben afrontar. Es una realidad compleja que se atribuye a un doble proceso: por un lado, la transformación de la naturaleza de los conflictos armados y el crecimiento sustancial de los enfrentamientos producidos en los territorios. Así, la defensa constituye una acción derivada de “la seguridad, y en términos generales, siempre tiene como instrumento protagónico (aunque no excluyente) a las fuerzas armadas nacionales, pudiendo ser entendida entonces como la organización del poder armado y no armado del Estado para ser empleado en caso de amenaza, potencial o efectiva” (Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales [Ceaseden], 2008).

Siguiendo a Conteh-Morgan, “las amenazas a la seguridad se atribuyen a tres fuentes: personales, institucionales y socio-estructurales o culturales” (Pinzon, 2009), de las cuales se derivan, por ejemplo, formas privadas de violencia como los grupos armados no estatales, las guerrillas y las redes terroristas. En relación con la problemática en Colombia, la acción de las Fuerzas Militares en el conflicto armado se enfoca en la protección de la población civil y considerando como ente primordial los Derechos Humanos.

Por otro lado, la Seguridad Humana implica esfuerzos políticos y econó-

micos por parte del Estado, en la medida en que debe ampliar su atención a una gran cantidad de amenazas a las que se enfrenta la población. Es importante aclarar que la seguridad humana no sustituye a la seguridad del Estado o seguridad tradicional. “La seguridad humana y la seguridad del Estado se refuerzan mutuamente y son interdependientes” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2003), como se verá a continuación.

LA SEGURIDAD HUMANA

En términos simples, la nueva concepción de la seguridad toma como referencia al individuo y no al Estado como sujeto principal de la seguridad, con lo cual engloba siete dimensiones: seguridad económica, alimentaria, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política.

El concepto de seguridad humana (en adelante SH), según la Comisión de Seguridad Humana (CSH) de la ONU, es “la protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas...” (ONU, 2009). Dicha seguridad se relaciona con dos conjuntos dinámicos: la SH surge así como respuesta a la



El Ejército Nacional se desprende de su clásico papel de la antigua doctrina contrainsurgente y expande su radio de acción hacia nuevas áreas, que incluyen la protección de las libertades individuales, eje de la seguridad humana.

complejidad e interrelación de amenazas a la seguridad de tipo social, económico, de violencia racial, delincuencia común, terrorismo, problemática medioambiental, entre otras, que van más allá de las nociones tradicionales de seguridad, y que se debe presentar como un enfoque integral para hacer frente a los diferentes tipos de amenazas (Ramírez, 2012). Así mismo, según la CSH, la seguridad humana se caracteriza por estar centrada en las personas, en otras palabras, es el individuo el sujeto de estudio, considerando un conjunto de condiciones que amenazan su supervivencia, sustento y dignidad. La SH se basa en una visión multisectorial de las inseguridades que permite entender las amenazas y sus causas, por lo que se necesita un enfoque integral para la búsqueda de respuestas a las inseguridades.

La SH es una propuesta universal con aplicación en los ámbitos global, nacional, regional y local. Esta se constituye como una herramienta práctica para que los Estados contrarresten las diferentes amenazas que hoy afectan a todo el mundo, pero que Colombia, por sus situaciones

particulares, debe observar con detenimiento como respuesta directa a las diferentes especificidades que se tienen dentro del territorio nacional (Cubides & Cita, 2013).

La SH permite determinar las amenazas nuevas y actuales, establece las causas y las respuestas que deben tomar tanto los Estados como los diferentes actores. Conjugar de manera acertada el plano conceptual de la SH y sus implicaciones dentro de la dinámica social es una necesidad primaria para Colombia, por cuanto “en este esquema se presenta una relación triádica entre Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Desarrollo Humano puesto que se integran para ser factor de análisis en la irradiación dentro de la política pública nacional” (Gasser, 1998).

Una política pública basada en SH debe contener cinco elementos básicos: debe ser antropocéntrica, multidimensional, integral, contextualizada y preventiva. Hoy, en un marco de posacuerdo con la guerrilla más fuerte del país y en la aplicación de medidas transicionales, es indispensable tener un horizonte claramente fijado para no cometer errores, y por ello la SH representa una salida integradora, efectiva, con factores de prevención, protección y empoderamiento, para que se logre una convivencia pacífica, un alcance real y material de los medios de vida y centrada en la dignidad humana (Pinzon, 2009).

En la actualidad, amenazas como el terrorismo, el crimen transnacional, la trata de blancas, el tráfico de drogas, el lavado de activos, el control del ciberespacio, entre otras, repercuten en insuficiencia alimentaria, la degradación del medio ambiente, la violencia de género, física y étnica, la represión policial y el abuso de los derechos humanos, lo cual configura un panorama poco alentador en estos momentos en que se está consolidando una posibilidad de paz. Por eso el presente trabajo es un esfuerzo que busca abrir el debate sobre los nuevos escenarios y los retos para las Fuerzas Militares.

LA DOCTRINA DAMASCO

La Doctrina Damasco es el nuevo instrumento rector de direccionamiento del Ejército Nacional de Colombia que busca reorganizar la forma como opera la Fuerza, dándole una visión profesional y buscando su participación internacional. Por esta razón, el Ejército está capacitando a todos los mandos para enfrentar dicha transformación y de esta manera lograr alcanzar un nivel competitivo internacional (Ejército, 2016b).

La Doctrina Damasco está organizada en una serie de publicaciones, las cuales le dan un orden a la funcionalidad del Ejército Nacional y presentan las formas de operar. La Fuerza se encuentra en una época de cambio y de transformación frente al posacuerdo.

Que los batallones de alta montaña ayuden a cuidar las cuencas y los páramos no nos hace abnegados guardabosques. Es tema estratégico y de seguridad nacional. Que tengamos brigadas que ayuden a apagar incendios y atender desastres no nos hace valientes bomberos. Simplemente usamos las capacidades para ayudar. (Loterio, 2016)

En la Doctrina Damasco se establecen las tácticas, las técnicas, los procedimientos, los términos y los símbolos del Ejército Nacional. Igualmente, se delimita su implementación en la estructura militar interna y su interacción con la población civil. Los beneficios que se presentan con la nueva doctrina para la sociedad civil son diversos, entre los cuales se resaltan los siguientes: el Ejército Nacional seguirá garantizando la seguridad de las fronteras e integridad territorial, es decir, la protección de la población civil seguirá siendo el estandarte y razón de ser del Ejército de Colombia.

Con las nuevas circunstancias del país, el Ejército tendrá mayor cercanía con la población y su actividad se desarrollará desde una perspectiva más social e integral. Esto reflejado en la posibilidad de satisfacer necesidades básicas de la población, por ejemplo, con la construcción de infraestructura social, económica y física. Este Ejército “constructor” podrá suplir falencias y vacíos institucionales y estatales a lo largo y ancho del territorio nacional. (Restrepo, 2017)

Debe ser sostenible y necesario para enfrentarse a una serie importante de desafíos que están presentes y que



surgirán después de la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las Farc (Ejército, 2016a).

El Ejército Nacional se ha caracterizado por ser una pieza fundamental en el desarrollo del país que lleva tranquilidad y alivio a regiones azotadas por el conflicto, en donde es necesario un apoyo inmediato que no cualquiera les puede dar, al tiempo que hace un aporte en situaciones especiales a través de las operaciones de Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil (en adelante Adac)⁴.

El Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil se define como el soporte proporcionado por las FF. MM. de Colombia, y todas las instituciones que integran el sector defensa, en respuesta a solicitudes de asistencia de las autoridades civiles para emergencias nacionales de cualquier índole. (Centro de Doctrina del Ejército Nacional de Colombia [Cedoe], 2016)

Las características de las operaciones de Adac son distintas a las de otras tareas que conforman la Acción Decisiva (AD), ofensivas, defensivas y de estabilidad, debido a que estas se enfocan en el empleo de medios no letales, en la medida en que tienen como propósito las personas, con el fin de salvar vidas, mejorar la calidad de vida, proteger la propiedad (pública y privada) y apoyar la recuperación social del territorio, salvaguardando siempre los derechos y garantías de la población civil. En otros términos, se trata de garantizar condiciones humanitarias, de Derechos Humanos, de orden público y de otros sistemas de consolidación de la paz más amplios.

⁴ Para más información sobre las operaciones Adac, véase el *Manual Fundamental del Ejército MFE 03-28*.

Las tareas de Adac se caracterizan principalmente por sus misiones específicas, que son las tareas primarias y de las cuales destacamos las siguientes:

proporcionar apoyo en incidentes internos sin importar la causa, el tamaño o la complejidad, proporcionar apoyo para atender emergencias nucleares, químicas, biológicas, radiológicas, proporcionar apoyo a los organismos civiles nacionales encargados de hacer cumplir la ley, proporcionar otros tipos de apoyo (Cedoe, 2016).

Como se puede observar, con las tareas de Adac el Ejército Nacional se proyecta en temas estratégicos y de seguridad humana, que además se centrarán en el individuo y en el bienestar social de cada persona. Asimismo, con referencia a las áreas misionales, se encuentra una transversalidad con el papel protagonista que la institución desempeñará en el posacuerdo, en la medida en que se podrán emplear los recursos logísticos, humanos y económicos para salvaguardar los intereses individuales y colectivos que se plantean en el estado social de derecho colombiano. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede ver cómo dichas áreas y objetivos de la Fuerza Armada contribuyen y se alinean con las tareas de Adac y la seguridad humana de la siguiente manera: “Convivencia y seguridad ciudadana, Seguridad pública, Defensa nacional, Gestión del riesgo, Cooperación internacional, Protección de los recursos naturales y del medio ambiente, Contribución al desarrollo del país, Gestión, apoyo y desarrollo proyectivo” (Estratégico, 2016–2018). El Ejército Nacional se enfocará principalmente en la Defensa nacional, la Cooperación internacional y la Protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

El concepto de SEGURIDAD HUMANA, según la Comisión de Seguridad Humana (CSH) de la ONU, es “la protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas...” (ONU, 2009).

Defensa nacional: teniendo en cuenta que son acciones encaminadas a proteger la soberanía y la integridad territorial en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de agresión, sea interna o externa, convencional o no convencional (donde se plantea la lucha contra el narcotráfico).

Cooperación internacional: se puede tomar como parte fundamental la cooperación internacional para la lucha contra el narcotráfico, lo cual ayuda en la mitigación del consumo y repercute no solo en la disminución de la inseguridad, sino que además plantea bienestar social en ítems tan importantes como la salud física y mental de la juventud colombiana.

Protección de los recursos naturales y del medio ambiente: acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley. De esto cabe resaltar que luego de que las Farc se reinserten a la vida civil, en cooperación con el Ejército Nacional pueden crear un frente común de erradicación manual de cultivos ilícitos y reforestación, lo cual ayudará a mantener el ecosistema y repercutirá de manera positiva en la lucha mundial contra el cambio climático.

Por esa razón, el Ejército Nacional se enfoca principalmente en esas áreas misionales, ya que con las tareas primeras de Adac se dota de herramientas para afrontar los desafíos que cada una de estas plantea, al tiempo que establece una relación y un gran apoyo con la seguridad humana enfocándose en la población civil.

En cuanto a los objetivos y los pilares que el Ministerio de Defensa ha planteado para el 2030, se tiene:

1. Garantizará el control del Estado sobre la totalidad del territorio nacional, la seguridad de sus recursos naturales y la protección de los derechos de los ciudadanos, al tiempo que disuadirá cualquier agresión externa y

la repelerá de forma decisiva en caso de que llegue a producirse. Esto en un escenario de posacuerdo es vital para hacer valer en todo el territorio nacional el estado social de derecho planteado en la Constitución Política de 1991.

2. El Ejército muestra entre sus pilares que se debe llegar a una Planeación por Capacidades, lo cual llevará a desarrollar un modelo de Fuerza Pública para el año 2030 que mantendrá la capacidad para responder al espectro completo de misiones —desde la seguridad ciudadana hasta la defensa externa—, pero que reequilibrará los énfasis en términos de estructura de fuerzas y capacidades en función de las perspectivas



El ADAC- Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil se define como el soporte proporcionado por las FF. MM. de Colombia, y todas las instituciones que integran el sector defensa, en respuesta a solicitudes de asistencia de las autoridades civiles para emergencias nacionales de cualquier índole.

de evolución del escenario estratégico y las necesidades de los colombianos; dichas necesidades se plantearán en correspondencia con los acuerdos firmados, que plantean la reinserción del actor armado a la vida civil y el cómo evitar que este se desvíe de lo acordado formando bandas criminales. Por ende, es importante garantizar los mecanismos idóneos para este punto tan importante, lo cual será fundamental para lograr una adecuada seguridad humana integral.

3. Tendrá la capacidad para enfrentar de manera exitosa una eventual crisis de seguridad interna y otra de defensa externa en un teatro fronterizo específico, que potencialmente se produzcan de manera simultánea; el fundamento especial de la protección de nuestra soberanía, lo cual lleva a la seguridad de la población civil.
4. Empleará las capacidades disponibles para responder a misiones de carácter no principal, pero de gran relevancia para la Fuerza Pública y el país en general como:

- Contribución al desarrollo del país cumpliendo funciones como la construcción de infraestructura o el transporte en regiones donde las condiciones geográficas, estratégicas o de seguridad así lo ameriten.
- Cooperación en el mantenimiento de la seguridad regional e internacional.
- Gestión del riesgo y atención a desastres naturales y otros fenómenos.
- Protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Partir de las capacidades actualmente existentes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Los ingenieros militares, por ejemplo, se están convirtiendo en un motor de desarrollo al utilizar todo su conocimiento y experiencia en la construcción de obras de infraestructura en las zonas más apartadas de la geografía nacional, donde los colombianos más necesitados deben tener los medios para conectarse con el resto del país y del mundo.
- Respetar la naturaleza y la especialización de las Fuerzas a la hora de asignarles sus misiones y planear el desarrollo de sus capacidades.
- Recurrir a las operaciones conjuntas (desarrolladas por las Fuerzas Militares), coordinadas (desarrolladas por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional) e interagenciales (desarrolladas por la Fuerza Pública y otras agencias del Estado, como ministerios, entidades descentralizadas) para reducir costos e incrementar la efectividad.
- Apostar por los conceptos de fuerza modular y flexible como una forma de cumplir una variedad de misiones de manera efectiva y con un manejo eficiente de los recursos. Incorporar en el interior de la estructura de las Fuerzas mecanismos de aprendizaje, innovación y adaptación que permitan al Modelo de Fuerza 2030 acomodarse a cambios en el escenario estratégico, tanto a nivel interno como externo. (Pinzón, 2010-2030)

Como se puede ver, el Ejército Nacional pretende con estos objetivos y pilares llevar al país a un concepto de seguridad humana, ya que el apoyo que este dará será fundamental para el desarrollo socioeconómico del país, teniendo en cuenta que la proyección de sus recursos genera respaldo al gobierno nacional y de esta manera coadyuva a disminuir la violencia de todo tipo, fomenta el respeto a la diferencia y genera vías de acceso a las regiones más apartadas del país, lo cual repercute en la entrada de recursos económicos y alimentarios a estas regiones.

La prioridad entonces pasa desde el estado social de derecho que se plantea en la Constitución Nacional (soberanía, no injerencia) hasta los derechos humanos de los ciudadanos colombianos. Del mismo modo, también hay un cambio en cuanto a las preocupaciones y necesidades, desde las que se definen por parte del Estado (intereses nacionales, poder militar) hasta las de las personas (necesidades básicas y libertades de los individuos), lo cual exige el diseño de otro tipo de estrategias que permitan garantizar la seguridad y que descansen no tanto en las capacidades militares, sino más bien en

políticas que garanticen un mínimo de bienestar, libertad y derechos para los ciudadanos.

CONCLUSIONES Y HALLAZGOS

De las líneas anteriores se pueden derivar las siguientes conclusiones. Con la transformación de la doctrina del Ejército Nacional se implementarán cambios encaminados al desarrollo social y a la población civil, de tal manera que se transformará en un ejército sostenible y necesario para las nuevas amenazas que afronta Colombia en el presente.

La Doctrina Damasco es de gran importancia para la Fuerza, ya que proporciona herramientas fundamentales en relación con las nuevas amenazas. A partir de las ocho áreas misionales, la institución desempeñará un papel protagonista en el posacuerdo en la medida en que se podrán emplear los recursos logísticos, humanos y económicos para salvaguardar los intereses individuales y colectivos que se plantean en el estado social de derecho colombiano. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede ver



cómo dichas áreas y objetivos de la Fuerza Armada contribuyen y se alinean con la seguridad humana.

En este contexto, el hallazgo más importante de la investigación es que el Ejército Nacional se desprende de su clásico papel de la antigua doctrina contrainsurgente y expande su radio de acción hacia nuevas áreas, que incluyen la protección de las libertades individuales, eje de la seguridad humana. Este énfasis se puede evidenciar con más fuerza en las tareas de Adac.

La formación individual de cada uno de los futuros responsables del direccionamiento del Ejército es integral y va de la mano con la evolución y aplicación de la nueva doctrina. Esto con el fin de lograr el objetivo que se trazó al formular la transformación del Ejército, que busca el desarrollo de su capacidad frente a los nuevos desafíos que afronta. Por todo esto es importante que los futuros oficiales se concienticen sobre su implementación y analicen qué tanto va a influir no solo en el desarrollo del Ejército, sino también del mismo país.

El Ejército Nacional de Colombia tiene grandes capacidades, pero también tiene limitaciones que debe afrontar para mejorar en el camino de su transformación y su profesionalización. Un aspecto para mejorar, por ejemplo, es el comprometimiento de las unidades militares en el cumplimiento de otras misiones, falta de material y equipo requerido, así como la carencia de infraestructura que permita el acceso a zonas apartadas del territorio. El Ejército Nacional de Colombia debe superar estas condiciones para que así pueda ser un *Ejército Multimisión*.

REFERENCIAS

- Bassedas, P. M. (2006). La seguridad internacional después de la Guerra Fría. *CIDOB*, 2, 1-7.
- Centro de Doctrina del Ejército Nacional de Colombia [Cedoe]. (2016). *Manual fundamental del Ejército. Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil*. Bogotá: Cedoe.
- Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales [Ceaseden]. (2008). Transformación territorial de las fronteras. *Ceaseden*, 3, 4-7.
- Chaparro Amaya, A. & Galindo Hernández, C. (2009). *Génesis y transformaciones del estado nación en Colombia*. Bogotá, D. C.: Universidad del Rosario.
- Cubides, J. & Cita, R. (2013). La Seguridad Humana (SH) y su influencia en las políticas públicas en Colombia. *Ceaseden*, 4, 5-16.
- Cujabante, X. (2009). La seguridad internacional: evolución de un concepto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 106, 93-106.
- Echavarría, J. (2006). La promesa de (in)seguridad: algunas reflexiones críticas. *Revista Estudios Políticos*, 28.
- Ejército, C. d. (2016a). *Doctrina Damasco. MFE 1.0 Ejército*. Bogotá, D. C.: Fuerzas Militares de Colombia.
- Ejército, C. d. (2016b). *Doctrina Damasco MFE 1-01*. Bogotá, D. C.: Fuerzas Militares de Colombia.
- Estratégico, G. d. (2016-2018). Áreas misionales. Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad, 92.
- Farc-EP. (14 de mayo de 1964). Farc-Ep. Recuperado de <http://www.farc-ep.co/nosotros.html>
- Fuerzas Militares.org. (2016). Así será el Ejército del futuro. *Fuerzas Militares*, 4. Recuperado de <http://www.fuerzasmilitares.org/notas/colombia/ejercito-nacional/6797-ejercito-futuro.html>
- Gasser, H.-P. (1998). El Derecho Internacional Humanitario y la protección de las víctimas de la guerra. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdle2.htm>
- Gómez, A., & Correa Henao, M. (2014). Transformación estructural del Ejército colombiano. Construcción de escenarios futuros. *Revista Científica General José María Córdova*, 12 (13), 19-88.
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2003). Aplicación del concepto de Seguridad Humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos. *CSH*, 2.
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2009). Teoría y Práctica de La Seguridad Humana. Recuperado de <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>
- Pinzón, E. M. (2009). *Seguridad Humana para Colombia. Del enfoque normativo al cambio sustantivo*. Málaga: Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración.
- Ramírez, J. G. (2012). Measuring Homicide Violence: An Index of Homicide Incidence. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 102, 98-106.
- Restrepo, J. M. (2017). La Academia y Damasco. *Experticia Militar*, 8, 6-11.
- Revista Forbes: las Farc es el tercer grupo terrorista más rico del mundo (12 de noviembre de 2014). *RCN Noticias*. Recuperado de <http://www.noticiascn.com/nacional-pais/revista-forbes-las-farc-el-tercer-grupo-terrorista-mas-rico-del-mundo>
- Universidad Autónoma. (16 de marzo de 2016). Post-acuerdo o post-conflicto. Recuperado de <http://www.ucc.edu.co/prensa/2016/Paginas/post-acuerdo-o-post-conflicto.aspx>